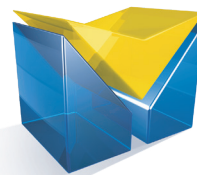


Condiciones de la campaña

SEGURO DE COMERCIO

- Descuento consolidable de un 20% en la prima neta del Seguro de Comercio.
- Prima neta mínima: 150 euros.
- El comercio no puede haber estado asegurado en Mutua Tinerfeña en los 10 meses anteriores a la fecha de efecto del nuevo contrato.
- Para cualquier forma de pago prevista para la póliza. En el caso de fraccionar el abono en semestres, el descuento se aplicará a mitad en cada uno de los vencimientos (la prima neta mínima para fraccionar el pago es de 200€).
- Oferta válida desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo.
- Oferta no acumulable a otras promociones.



Mutua Tinerfeña
SEGUROS